

Medellín, junio 23 de 2026

Señores

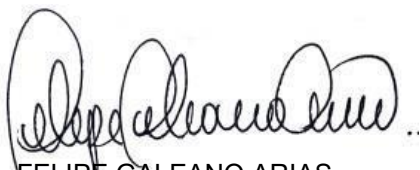
DIAN

Medellín

Asunto: Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y declaración de caducidad de contratos estatales de los miembros del Consejo Directivo, Fundadores, Representantes Legales

El suscrito Representante Legal de La ASOCIACION FORO DEL CAMPO LACANIANO DE MEDELLIN certifica: Que de conformidad con el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario, los miembros del Consejo Directivo, Fundadores, Representantes Legales, no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, ni han utilizado la Asociación como vehículo para estos delitos.

Atentamente



FELIPE GALEANO ARIAS
REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.128.405.093